



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 014 Tunja

Estado No. 4 De Viernes, 02 De Febrero De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
15001333301020140022400	Ejecutivo	Severo Moreno Mendoza	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	01/02/2018	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar De Plano, Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Ugpp, Denominadas Falta De Legitimacion En La Causa Por Pasiva O Cobro De Lo No Debido, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Una Vez Cumplido Lo Anterior, Se Ingresará Al Despacho Para Proveer Respecto De Seguir Adelante Con La Ejecución.Notifíquese Y Cúmplase

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 02 de febrero de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARY LUZ BOHORQUEZ IBAÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

79c5eef1-5053-4046-bb94-45439bd2a55d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado Administrativo Administrativo Oral 014 Tunja

Estado No. 4 De Viernes, 02 De Febrero De 2018

15001333301420130013600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mary Yohanna Cely Gonzalez	Municipio De Tunja	01/02/2018	Auto Decide
15001333301420160011600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dario Molina Franco	Unidad De Gestion PENSIONAL Parafiscal	01/02/2018	Auto Fija Fecha - Resuelve:Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Tribunal Contencioso Administrativo De Boyacá, (...)Segundo: Fijar El Día Miercoles Veintiuno (21) De Marzo De Dos Mil Dieciocho (2018) A Las Dos Y Treinta De La Tarde (02:30 P.M, A Fin De Celebrar La Audiencia Inicial De Que Trata El Art. 180 Del Cpaca. (...)
15001333301420160014700	Reparacion Directa	Juan Fernando Torres Villanueva Y Otros	Ese Hospital Regional Valle De Tenza, Nueva Eps Tunja	01/02/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Reforma De La Demanda En El Presente Medio De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 02 de febrero de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARY LUZ BOHORQUEZ IBAÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

79c5eef1-5053-4046-bb94-45439bd2a55d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 014 Tunja

Estado No. 4 De Viernes, 02 De Febrero De 2018



Control, Instaurado Por Los
Señores Juan Fernando
Torres Villanueva, Ruth
Natalia Torres Villanueva,
Actuando En Nombre
Propio Y En
Representación De Su
Menor Hijo Eydán Poveda
Torres, John Alexander
Torres Villanueva,
Concepción Villanueva Y
Juan Bernardo Torres,
Promueven Demanda A
Través De Apoderado, En
Contra Del Hospital
Regional Valle De Tenza
E.S.E Y Nueva Eps S.A , A
Través Del Medio De
Control De Reparación
Directa. (...)

15001333301420170004700 Protección De
Los Derechos E
Intereses

Yesid Figueroa García Municipio De Tunja

01/02/2018 Auto Requiere - Primero:
Requerir Por Segunda Vez
Al Municipio De Tunja,

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 02 de febrero de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARY LUZ BOHORQUEZ IBAÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

79c5eef1-5053-4046-bb94-45439bd2a55d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 014 Tunja

Estado No. 4 De Viernes, 02 De Febrero De 2018



Colectivos
(Accion Popular)

Para Que Dentro De Los Diez (10) Días Siguientes Al Recibo Del Correspondiente Oficio, Allegue Constancia De La Publicación En Un Diario De Amplia Circulación De La Parte Resolutiva De La Providencia De Fecha 19 De Octubre De 2017, Ordenada En El Numeral Cuarto De La Misma. Y En El Mismo Término Allegue Constancia Del Pago Efectuado A Favor Del Demandante Por Concepto De Costas Procesales, Las Cuales Fueron Aprobadas En Auto De Fecha 30 De Noviembre De 2017, Y El Cual Se Encuentra Debidamente Ejecutoriado.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 02 de febrero de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARY LUZ BOHORQUEZ IBAÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

79c5eef1-5053-4046-bb94-45439bd2a55d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 014 Tunja



Estado No. 4 De Viernes, 02 De Febrero De 2018

15001333301420170008900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Unidad De Gestion Pensional Parafiscal	Floriberto Cely Cely	01/02/2018	Auto Ordena - Primero:- Ordenar Notificar Personalmente El Contenido De Esta Providencia A La Agencia Nacional Para La Defensa Jurídica Del Estado, (...) Segundo:- En Cumplimiento A Lo Anterior La Parte Actora Deberá Sufragar Los Gastos De Notificación, Consignando La Suma De Siete Mil Quinientos Pesos (7.500.00), Que Corresponde Al Envío A Través Del Servicio Postal Autorizado De Copia De La Demanda, Anexos Y Auto Admisorio A La Agencia Nacional Para La Defensa Jurídica Del Estado.
-------------------------	--	--	----------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 02 de febrero de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARY LUZ BOHORQUEZ IBAÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

79c5eef1-5053-4046-bb94-45439bd2a55d